

DECRETO : **117**

MAT. : APRUEBA CONTRATO DE REEMPLAZO DE CARMEN CAROLINA CHICAO ACUÑA

PERQUENCO, **08 de Enero de 2024**

VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 18.196/82.
2. Lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que en su artículo N° 14, inciso 4, establece la contratación en calidad de Reemplazo
3. El Artículo 38 de la Ley N° 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
4. El Decreto Exento N° 598, de 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
5. Decreto Exento N° 540 de 29.06.2021, en cuya virtud asume como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. Licencia médica N° 97424564-7, presentadas por la funcionaria Vanessa Inzunza Martínez, por 7 días desde el 31.12.2023 hasta el 06.01.2024.
8. Decreto N° 155 de 15.02.2021, que aprueba contrato plazo fijo, desde el 16.02.2021 al 31.03.2021
9. Decreto N° 332 de 01.04.2021, que aprueba contrato plazo fijo, desde 01.04.2021 al 30.09.2021
10. Decreto N° 793 de 01.10.2021, que aprueba contrato plazo fijo, desde 01.10.2021 al 31.10.2021
11. Decreto N° 859 de 11.11.2021, que aprueba contrato plazo fijo, desde 01.11.2021 al 31.12.2021
12. Decreto N° 036 de 03.01.2022, que aprueba contrato plazo fijo, desde el 01.01.2022 al 31.03.2022
13. Decreto N° 324 de 01.04.2022, que aprueba contrato plazo fijo, desde el 01.04.2022 al 30.06.2022
14. Decreto N° 749 de 08.07.2022, que aprueba contrato plazo fijo, desde el 01.07.2022 al 30.09.2022
15. Decreto N° 1019 de 03.10.2022, que aprueba contrato plazo fijo, desde el 01.10.2022 al 31.12.2022
16. Decreto N° 033 de 03.01.2023, que aprueba contrato plazo fijo, desde el 01.01.2023 al 28.02.2023
17. Decreto N° 212 de 01.03.2023, que aprueba contrato plazo fijo, desde el 01.03.2023 al 30.04.2023
18. Decreto N° 497 de 28.04. 2023, que aprueba contrato plazo fijo, desde el 01.05.2023 al 30.06.2023
19. Decreto N° 752 de 04.07.2023, que aprueba contrato plazo fijo, desde el 01.07.2023 al 31.08.2023
20. Decreto N° 997 de 01.09.2023, que aprueba contrato reemplazo, desde el 01.07.2023 al 23.12.2023
21. Decreto N° 043 de 02.01.2024, que aprueba contrato reemplazo, desde el 01.01.2024 al 06.01.2024

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar **TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA** del Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas, habida cuenta de la licencia médica de doña Vanessa Inzunza Martínez

2. Que doña **CARMEN CAROLINA CHICAO ACUÑA**, realizará dicha labor.
3. Que, según antecedentes presentados doña **CARMEN CAROLINA CHICAO ACUÑA** posee experiencia y capacitación, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría C, Nivel 14.

Capacitación Reconocida (puntos)	350	<u>Observación:</u> A la fecha cuenta con 2 años y 7 meses de experiencia y 350 puntos de capacitación, siendo asimilado a Nivel 14.
Experiencia en Bienios (puntos)	500	
Total de Puntaje Carrera	850	
Nivel Asimilado	14	

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de reemplazo en calidad de **TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**, asimilado en categoría C nivel 14, por 44 horas semanales, a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

CARMEN CAROLINA CHICAO ACUÑA

2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde el **07.01.2024 al 13.01.2024**, mientras exista licencia médica vigente de doña Vanessa Inzunza Martínez.
3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 21-03-005 Personal de Suplencia Reemplazo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

CGR/aab.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes (Original)
- Archivo Departamento de Salud (Original)
- Funcionario (digital)



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE

